

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a viernes dos 02 del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de Higüey, el mismo se encuentra ubicado en el Edificio No. 55, de la calle Agustín Guerrero esquina Belier, del Municipio de Higüey, Provincia de La Altagracia, del bien otorgado en garantía por MANUEL ANTONIO DE LA CRUZ HERRERA, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 28 del mes de septiembre del año 2021, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963 y sus modificaciones. El bien para subastar se describe a continuación: TIPO JEOP MARCA HONDA, MODELO CR-V-4WD, AÑO 2017, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA NO. G5653258, CHASIS NO. 2HKRM2H50HH625451. Las púas se iniciarán sobre la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 550,000.00), mas los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persigiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 23 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2026.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persigiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a viernes dos 02 del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de Higüey, el mismo se encuentra ubicado en el Edificio No. 55, de la calle Agustín Guerrero esquina Belier, del Municipio de Higüey, Provincia de La Altagracia, del bien otorgado en garantía por SERVANDO ANTONIO MARTINEZ MIESES, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 05 del mes de septiembre del año 2019, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963 y sus modificaciones. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEOP MARCA HYUNDAI, MODELO TUCSON, AÑO 2020, COLOR GRIS, CHASIS NO. KMHJ2813BLU034255, REGISTRO Y PLACA NO. G461339". Las púas se iniciarán sobre la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 850,000.00), mas los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persigiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 23 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2026.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persigiente

ANISO

POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS A TODOS LOS CLIENTES DE FERRETERIA OCHOA, S.A., QUE POSEAN MERCANCÍAS, PRODUCTOS, APARATOS, EQUIPOS, MAQUINARIAS Y DEMAS, NUESTROS TALLERES DE REPARACIONES CON MAS DE SESENTA (60) DIAS, PRESENTARSE A RETIRAR LOS MISMOS EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA AVENIDA IMBERT, NO. 53, SECTOR BARACOA, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REPUBLICA DOMINICANA Y, EN LA PROLONGACION 27 DE FEBRERO, NO. 100, SECTOR LAS CAOBAS, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION. EN CASO DE NO REALIZAR EL RETIRO DENTRO DEL PLAZO PRECEDENTEMENTE DESCRITO, LOS CLIENTES MANTENDRAN INDENME Y LIBERAN DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD, ACCION Y RECLAMACION DESDE AHORA Y PARA SIEMPRE A FERRETERIA OCHOA, S.A., EN CASO DE PERDIDA, DESTRUCCION O ELIMINACION DE DICHS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y DEMAS.

PARA LA ENTREGA DE SU EQUIPO O MAQUINARIA, FAVOR DIRIGIRSE AL CENTRO DE SERVICIO TÉCNICO O LLAMAR AL TELÉFONO 809-971-8000, EXTENSIONES 2312 Y 6530.

ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE REPARACION Y SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD PARA EL RETIRO DE LOS EQUIPOS O MAQUINARIAS.

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA, A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2153 del mes de noviembre del año 1949, que agrega un párrafo al artículo 22 de la Ley 1306-D-Is, sobre Divorcio modificado por la Ley 112 del 23 de marzo del año 1967, se hace de público conocimiento que la señora Evelyn Altagracia Contreras Acosta, dominicana mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad No.097-0008084-2, domiciliada y residente en la calle Duarte, casa No. 48, de la sección pita vieja, del municipio Faminto, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana. Quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. Epifanio Concepción Contreras, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 049-0050937-5, inscrito en el colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo el No. 27199-832-01, con estudio profesional abierto en la calle Enriqueillo No.84, sector la Esperanza, del municipio de Cotui, provincia Sánchez Ramírez, R.D.: lugar donde ni requiriente hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales. LE AVISA, a su legítimo esposo Raimon Silvestre Jiménez Guzmán, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce que nos separamos, que a falta de información sobre el mismo, será citado y emplazado en demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres en la persona de la Magistrada Jueza de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, para que comparezca a las nueve horas (9:00 AM) de la mañana del día veintiseis (22) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026), por ante la Cámara Civil Comercial del Juzgado de Primera Instancia del distrito Judicial de Sánchez Ramírez, Haciendo de su conocimiento que su único interés es divorciarse. Esta publicación está autorizada mediante poder especial del abogado apoderado.

LIC. EPIFANIO CONCEPCION CONTRERAS
ABOGADO APODERADO

PUBLICACION DE DESLINDE

A TODOS A QUIENES PUEDAN INTERESAR

En cumplimiento a lo que dispone el artículo número 16, párrafo V del Reglamento número 16 para la regularización de predios, el Deslinde número 1-06, del 03 de MARTESES (2026), a las NUEVE horas de la mañana (9:00 A.M.), a celebrarse en el local que ocupa LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, ubicada en la calle Lc. Ramon Garcia número 77, Esmeralda Román 1, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria Provincia de Santiago de los Caballeros, se convocará a la audiencia de deslinde de la parcela número 1-06, del Distrito de Cotui, sección 1-08, del municipio de Cotui, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil No. 128251A, mediante acto auténtico número 11729-2026, de fecha Veintidós (22) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), na conocido y APROBADO el Informe Final de Liquidación y el Balance Final de Clausura presentados por el Liquidador actuante, LIC. ROBERTO J. HODGE ABAD. En virtud de dicha aprobación, se declara formalmente la DISOLUCION DEFINITIVA, clausura y extinción total de la personalidad jurídica de BARTZAS CONSULTANCY, E.I.R.L., descargando de manera pura y simple al Liquidador de sus funciones y responsabilidades por haber cumplido con el mandato legal. Se procede, en consecuencia, a tramitar la cancelación definitiva del Registro Mercantil ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, así como la clausura de su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). En el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre del año 2026.

LCCDOS. MIGUELMA LOPEZADA DE TUPETE
CARMEN LUISA LOPEZ DOMINGUEZ
SONI ENRIQUE ALONSO ROSADO
ABOGADOS APODERADOS



ALCALDÍA

Santo Domingo Esté

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

AVISO DE CONVOCATORIA

ASDE-CCC-LPN-2026-0005

La Alcaldía de Santo Domingo Este, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.47-25, sobre Contrataciones Públicas de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025) y el decreto de aplicación No.52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del 2026. Convoca a todos los interesados a presentar propuesta para la CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA REALIZAR TRABAJOS EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ESTE.

Los interesados en retirar las (Especificaciones/fichas Técnicas o Términos de Referencias) deberán dirigirse a descargarlo de la página web de la institución www.ayuntamientosde.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gob.do a partir del día 25 del mes de septiembre de 2026 a las 02:00 p.m. a los fines de elaboración de sus propuestas.



ALCALDÍA

Santo Domingo Este

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

AVISO DE CONVOCATORIA

ASDE-CCC-LPN-2026-0003

La Alcaldía de Santo Domingo Este, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.47-25, sobre Contrataciones Públicas de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025) y el decreto de aplicación No.52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del 2026. Convoca a todos los interesados a presentar propuesta para la CONTRATACION DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS CONVENCIONALES TIPO TODO TERRENO, DESTINADOS A FORTALECER Y GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los interesados en retirar las (Especificaciones/fichas Técnicas o Términos de Referencias) deberán dirigirse a descargarlo de la página web de la institución www.ayuntamientosde.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gob.do a partir del día 25 del mes de septiembre de 2026 a las 02:00 p.m. a los fines de elaboración de sus propuestas.